

RESOLUCIÓN N° 133/2022
COMPLEMENTA RES. DOM N°087/22 FUSION de fecha
11.03.2022, ROL S.I.I. N°3363-28 y 3363-55.

Concón, 18 de abril de 2022

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, su Ordenanza General y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario, el arquitecto correspondiente al expediente RSF-3604/21.
- D) La Resolución DOM N°087 de fecha 11.03.2022.
- E) La carta del sr. Philippe Boisier Echenique, arquitecto, de fecha 06.04.2022
- F) Oficio DOM N°232/22 de fecha 14.04.2022.
- G) El boletín de pago de derechos N°633 de fecha 18.04.2022.

CONSIDERANDO:

1.- La carta del Sr. Philippe Boisier E., que expone observación del Conservador de Bienes Raíces, respecto a estar mal citado fojas, número y año en plano timbrado, al considerar que tal situación no reviste rectificación o cambio en el fondo del Certificado 087/22 de fecha 11.03.2022.

RESUELVO:

1.- **COMPLEMENTAR** los planos de la Resolución N° 087/22 de fecha 11.03.2022:

Donde dice: "Copia de inscripción de fojas 2159 n°2121, correspondiente al Registro de Propiedad año 2019"

Debe decir: "Inscripción de dominio de Fojas 875 N°860 del Registro de Propiedad del año 2022 CBR.Concón."

2. **PROCEDÁSE** al reemplazo de planos anteriores de fecha 11.03.2022 por los nuevos con fecha 18.04.2022, en el cual se modifica exclusivamente la información del resuelto anterior graficado en plano de situación anterior.


Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR(S) DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON



PTJ/FRI/fri

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- Archivo DOM
- Archivo Exp.CCI-3604-21
- S.I.I.
- ING.DOM N°202201543